



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudiera contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la Convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Titulado Superior de Investigación, mediante contrato de duración determinada, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (**Código de plaza 27/CALAIRE/17**), según Resolución de fecha 18 de septiembre de 2017, a tenor de lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria, resuelve elevar a **definitiva** la siguiente **relación de admitidos y excluidos**.

Categoría Profesional: Titulado Superior de Investigación

Nivel: E

Convenio Aplicable: Fuera de convenio

Proyecto de investigación: Encomienda De Gestion "Aplicación de la Modelización Para La Evaluación de la Calidad del Aire en España (2014-2018)

Departamento: Medio Ambiente

Duración del contrato: Hasta el 21 de noviembre de 2018

Periodo de prueba: 6 meses

Destino: Madrid

ADMITIDOS

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
78903949B	AZULA	AURREKOETXEA	OIER
71500533L	FERNANDEZ	ALVAREZ	DAVID
13165186D	FUERTES	LÁZARO	PEDRO
50866993D	GARCÍA	RODRÍGUEZ	ESTHER
04193582S	GIL	ALFONSO	VICTORIA EUGENIA
78641791F	HERNANDEZ	TRUJILLO	CORALINA
53000470Y	LOLO	AIRA	LAURA
09038432F	LOPEZ	JIMENEZ	ALICIA
52012944P	PALOMARES	SERRANO	DANIEL
50877950H	SAN JULIÁN	AGUILAR	RICARDO
44196449V	VAZ	DE JESUS	VICTOR

EXCLUIDOS

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Causas de exclusión
48724678Y	DELA MOTA	SANCHÍS	JAIME	1,2
13980547C	POSTIGO	GONZÁLEZ	MARÍA	1,2

Causas de exclusión:

1	No presentar fotocopia del expediente académico oficial de la titulación exigida en el Anexo II
---	---



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

2	No aportar currículum vitae
3	No presentar fotocopia del Título Académico Oficial exigido en el Anexo II
4	No presentar fotocopia del Pasaporte y/o Tarjeta de Residencia
5	No presentar titulación requerida en el Anexo II
6	Presentar la solicitud fuera de plazo
7	No expresar el número de plaza solicitada
8	No expresar el orden de preferencia
9	No presentar homologación de la titulación obtenida en centros no estatales o en el extranjero o credencial de reconocimiento para ejercicio de la profesión regulada en la Directiva 89/48/CEE y Directiva 92/51/CEE
10	Presentar solicitud incompleta
11	No presentar solicitud según el modelo del Anexo III
12	No poseer los requisitos de nacionalidad exigidos en la convocatoria
13	No acreditar alguno de los requisitos específicos de la convocatoria referidos en el punto 2.1.6 de las bases

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Lo que se comunica para conocimiento y traslado a los interesados.

Madrid, 02 de noviembre de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fernando Martín Llorente